



Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 233-2023-GM-MDP/T.

Pocollay, 18 OCT. 2023

VISTOS:

Que, mediante Memorando N° 659-2023-GM-MDP-T, de 05 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal; Informe N° 947-2023-SGRRHH-GAF/MDP-T, de 16 de octubre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos; Informe N° 1236-2023-GAF/MDP-T, de 17 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; Memorando N° 705-2023-GM-MDP-T, de 18 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal; con Informe N° 612-2023-GAJ-GM-MDP-T; de 18 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay; está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la municipalidad. El Gerente es responsable de su gestión y de las que realicen los directivos a su cargo.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 202-2017-MDP-T, de fecha 31 de octubre del 2018, se aprueba la Directiva N° 16-2017-GM-MDP-T, "Directiva de Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Públicas, programado por la Municipalidad Distrital de Pocollay", la misma que tiene por objeto establecer normas de carácter técnico y operativo con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, en coordinación con las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura N° 116-2023-GDUI-MDP-T, de 21 de setiembre de 2023, SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento del servicio de Espacios Públicos Verdes en Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Mantenimiento Distrito de Pocollay de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna" – CUI 2594971, por un monto presupuestal de S/. 3'039,989.84 (Tres Millones Treinta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Nueve con 84/100 Soles), con un plazo de ejecución de 570 días calendario, la cual será ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa, (...).

Que, conforme a la Resolución de Gerencia Municipal N° 228-2023-GM-MDP/T, de 29 de setiembre de 2023, se aprueba la Escala Remunerativa para Personal por Proyecto de Inversión de la Municipalidad Distrital de Pocollay, en su Anexo N° 01 que forma parte del acto resolutorio en mención indica lo siguiente; Propuesta Anexo A-1 "Escala Referencial Remunerativa para Proyectos de Inversión Estructurales y no Estructurales por Administración Directa (Obras, Mantenimiento y Actividades), Nivel 02 – Cargo Personal III Responsable Técnico (mantenimiento y Actividades), requisitos mínimos:

- A- Título Profesional con más de tres (03) años de experiencia general, de los cuales dos (02) años serán de experiencia específica y/o similar, con colegiatura y habilitación profesional (TOPE MÁXIMO) Estudios de especialización relacionados con la profesión y el cargo a desempeñar".
- B- Título Profesional con tres (03) años de experiencia general, de los cuales dos (02) años serán de experiencia específica y/o similar, con colegiatura y habilitación profesional (TOPE MÍNIMO) Estudios de especialización relacionados con la profesión y el cargo a desempeñar".

Que, mediante Memorando N° 659-2023-GM-MDP-T, de 05 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal; solicita lo siguiente: "(...) que en el ámbito de sus funciones evalúe el Curriculum vitae del ING. WILLYANMS GUZMÁN PÉREZ AGUILAR con DNI N° 00797541 a fin de determinar si cumple con los requisitos establecidos para que pueda desempeñar como RESPONSABLE TÉCNICO del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO DEL DISTRITO DE POCOLLAY – TACNA - TACNA", de acuerdo a las disposiciones establecidas en el reglamento de la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y demás disposiciones pertinente".

Que, mediante Informe N° 947-2023-SGRRHH-GAF/MDP-T, de 16 de octubre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos; en la cual concluye: "en atención a lo antes expuesto, el suscrito ha verificado del Curriculum Vitae remitido por la Gerencia Municipal, que el Ing. Metalúrgico Willyanms Guzmán Pérez Aguilar, si cumple con los requisitos mínimos señalados en la Resolución de Gerencia Municipal N° 228-2023-GM-MDP/T, ello teniendo en cuenta que dicha documentación presentada por el interesado por el interesado constituye instrumento verificado bajo el principio de presunción de veracidad".

Que, mediante Informe N° 1236-2023-GAF/MDP-T, de 17 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; en la cual indica: "(...) y a la vez remitir el documento a) de la referencia, a través del cual el Sub Gerente de RRHH indica la evaluación realizada al profesional ING. WILLYANMS GUZMÁN PÉREZ AGUILAR, el cual determinó que SI CUMPLE con los requisitos exigidos y aprobados según la Resolución de Gerencia Municipal N° 228-2023-GM-MDP/T, para el puesto de RESPONSABLE TÉCNICO de proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS





Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 233 -2023-GM-MDP/T.

PÚBLICOS VERDES EN SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO DEL DISTRITO DE POCOLLAY DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, con Memorando N° 705-2023-GM-MDP-T, de 18 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal; la cual indica lo siguiente: "(...) teniendo en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, Solicito Opinión y Emisión del Acto Resolutivo a fin de DESIGNAR CON FECHA ANTICIPADA 06 DE OCTUBRE DEL 2023, AL ING. METALÚRGICO WILLYANMS GUZMAN PÉREZ AGUILAR como RESPONSABLE TÉCNICO DEL MENCIONADO PROYECTO".

Que, con Informe N° 612-2023-GAJ-GM-MDP-T; de 18 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; concluye lo siguiente: "Que, estando a la documentación existente, normatividad vigente y a los fundamentos esgrimidos en el presente informe, a mérito de los informes técnicos competentes, este despacho remite proyecto de Acto Resolutivo sobre designación de RESPONSABLE TÉCNICO Ing. Metalúrgico WILLYANMS GUZMAN PÉREZ AGUILAR del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO DEL DISTRITO DE POCOLLAY DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA"; con EFICACIA ANTICIPADA al 06 octubre de 2023; todo ello conforme al Principio de Presunción de Veracidad del T.U.O. de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General y la Resolución de Gerencia Municipal N° 228-2023-GM-MDP/T donde se aprueba la Escala Remunerativa para Personal por Proyecto de Inversión de la Municipalidad Distrital de Pocolay.

Que, estando a lo expresado Ut Supra, de conformidad con los informes técnicos legales expuestos y el ordenamiento jurídico vigente, resulta procedente Designar al Ing. Metalúrgico WILLYANMS GUZMAN PÉREZ AGUILAR como Responsable Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO DEL DISTRITO DE POCOLLAY, DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA"; y, conforme a este extremo corresponde emitir acto resolutivo respectivo.

Que, por las consideraciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, T.U.O de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Directiva N° 16-2017-GM-MDP-T, "Directiva de Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Públicas, programado por la Municipalidad Distrital de Pocolay" y la Resolución de Gerencia Municipal N° 228-2023-GM-MDP/T donde se aprueba la Escala Remunerativa para Personal por Proyecto de Inversión de la Municipalidad Distrital de Pocolay; y, en uso de facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2023-A-MDP/T; y, contando con el visto bueno de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, con EFICACIA ANTICIPADA al 06 de octubre del 2023, al ING. Metalúrgico WILLYANMS GUZMAN PÉREZ AGUILAR, con Registro CIP N° 130577, como Responsable Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO DEL DISTRITO DE POCOLLAY, DE LA PROVINCIA DE TACNA, DEL DEPARTAMENTO DE TACNA"; en razón a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto toda Resolución, y demás actos administrativos que se opongan a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: PRECISAR que el profesional designado en el Artículo Primero de la presente Resolución, deberá cumplir con las funciones y responsabilidades determinadas en la Directiva N° 16-2017-GM-MDP-T, "Directiva de Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Públicas Programado por la Municipalidad Distrital de Pocolay", aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 202-2017-MDP-T de fecha 31 de octubre de 2017, asimismo realizar sus labores en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y Directivas Internas de la entidad para el desarrollo de sus funciones.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR a las áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pocolay; asimismo, al Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocolay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocolay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

C.P.C. EDGAR MELITON PARIHUANA SERRANO
(E) GERENTE MUNICIPAL

C.c. Archivo
GAJ
GAF
SGAM
SGRRHH
EFTIC
Interesado

40340